

Tribunal Electoral Departamental
LA PAZ

TRIBUNAL ELECTORAL OPTAL.
SECRETARIA
RECIBIDO
08 MAR 2021
HORA: 8:47 REG. No. 1674
RECIBIDO POR: [Signature] ES: 119

Adj. 3 CDs

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN A LA ELECCIÓN DIRECTA DE LAS
NPIOC POR NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS
TEDLP 218/2021**

A: Sala Plena
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

Vía: Abog. Zonia Yujra Porce
VOCAL RESPONSABLE DEL SIFDE/TEDLP

De: Abog. Antonio Zacarias Condori Huanca
VOCAL EN COMISION



Armanda Mamani Mayta
TÉCNICO I OBSERVACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

REF.: INFORME TECNICO FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ELECCIÓN
DIRECTA DEL REPRESENTANTE NPIOC TITULAR Y SUPLENTE DEL PUEBLO
AFROBOLIVIANO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
POR NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS.

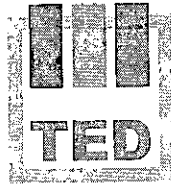
Fecha: 04 de marzo de 2021

Señores Vocales:

Remito el presente informe final de supervisión a la Elección Directa del Representante NPIOC del Pueblo Afroboliviano a la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz por Normas y Procedimientos Propios.

1. ANTECEDENTES

En fecha 08 de febrero de 2021, mediante hoja de ruta N°982/21 firmado por el Abog. Franz Jiménez Vásquez, Presidente del Tribunal Electoral Departamental de La Paz, quien en el marco de sus atribuciones instruye que se responda conforme a Derecho. En fecha 10 de febrero de 2021, se elevó el informe de supervisión de requisitos a la elección directa por Normas y Procedimientos Propios según informe TEDLP-SIFDE N°157/2021 de 10 de febrero de 2021, concretamente de cumplimiento de requisitos, este informe fue aprobado por resolución TEDLP N°057/2021 S.C. en fecha 17 de febrero de 2021, que en su parte conclusiva señala que la Sala Plena del Tribunal



Tribunal Electoral Departamental
LA PAZ

Departamental de La Paz, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por ley, acepta la solicitud de supervisión al proceso de Elección Directa de Representantes NPIOC Titular y Suplente del Pueblo Afroboliviano a la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz por Normas y Procedimientos Propios, además autoriza el viaje de Comisión Técnica del Tribunal Electoral Departamental de La Paz, encabezada por el Abog. Antonio Zacarias Condori Huanca, Vocal Tribunal Electoral de la Paz y la responsable Técnico I Observación, Acompañamiento y Supervisión.

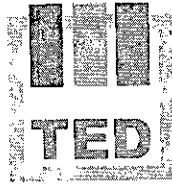
En fecha 18 de febrero de 2021 a horas 13:57 pm., ingreso por Secretaria del TEDLP la solicitud de cambio de fecha de la supervisión a acto de Elección de Asambleísta por el pueblo Afroboliviano, firmada por el Ejecutivo del Concejo Nacional Afroboliviano Nilo Vázquez Rey.

En fecha 23 de febrero del año en curso remiten la segunda solicitud del Congreso Regional Extraordinario con hoja de ruta 1330/21 de fecha 23 de febrero del año en curso, la mencionada solicitud fue emitida por CONAFRO, firmada por el Ejecutivo del Concejo Nacional Afroboliviano Nilo Vázquez Rey, Ing. Agr. Juan Carlos Ballivian Vázquez, D.E.D. RUR 0322 CIAB- FILIAL LA PAZ Secretario General, Miguel Barra Secretario Tierra y Territorio C.I. 6080164 y Javier Terán Secretario de Educación CONAFRO. La cual fue aprobada por RESOLUCION TEDLP N°063/2021 S.C. en fecha 26 de febrero de 2021.

MARCO NORMATIVO

La elección de representantes de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos por Normas y Procedimientos Propios se enmarca en la Constitución Política del Estado.

- Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional de 16 de junio de 2010.
- Ley N° 026 del Régimen Electoral de 30 de junio de 2010.
- Ley N° 3760 que eleva a rango de la ley la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los pueblos indígenas.
- Ley N° 1257 que ratifica el convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo y la normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinas.
- Conforme al artículo 4 del reglamento para la supervisión a la Elección Directa de Representantes de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos por Normas y Procedimientos Propios, el Tribunal Electoral Departamental (TED), a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) supervisa el cumplimiento de las normas y procedimientos propios de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos, acorde lo establecido en la respectiva normativa, así mismo, como indica el artículo 5 del Reglamento, "la autoridad de la Nación y Pueblo Indígena Originario Campesina presentara la solicitud de supervisión al cumplimiento de normas y procedimientos propios durante los plazos establecidos en el calendario electoral".



Tribunal Electoral Departamental
LA PAZ

- Sentencia Constitucional Plurinacional 0340/2016-S1 Sucre, 16 de marzo 2016.
- Declaración Constitucional Plurinacional 0075/2014 Sucre, 13 de octubre de 2014.

2. ETAPA DE LA ACTUACION EN CAMPO Y LA SUPERVISION

Con el objetivo de cumplir con las tareas de supervisión en el "PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTA DEL REPRESENTANTE NPIOC TITULAR Y SUPLENTE DEL PUEBLO AFROBOLIVIANO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ POR NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS", realizado en la población de Chicaloma, la comisión de supervisión del SIFDE estableció la metodología a seguir.

En un primer momento se estableció la coordinación vía teléfono con los dirigentes de la Organización del Pueblo Afroboliviano en fecha 26 de febrero del año en curso, para fijar la metodología de supervisión, además de requerir información complementaria que sea útil para el registro.

El segundo momento es la observación misma del Congreso Regional Extraordinario del Pueblo Afroboliviano, los lineamientos y asignación de responsabilidades al servidor público asignado para las tareas de supervisión al proceso de elección directa de Representantes a la Asamblea Legislativa del Pueblo Afroboliviano.

Finalmente, en un tercer momento, se establecieron los parámetros para la elaboración del informe técnico considerando el cumplimiento de la normativa vigente.

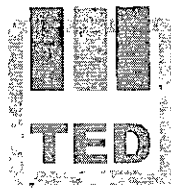
2.1 DESCRIPCION GENERAL DE LA ASAMBLEA

El día sábado 27 de febrero del año en curso, la Elección Directa del Representante NPIOC Titular y Suplente del Pueblo Afroboliviano a la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz por Normas y Procedimientos Propios, se desarrolló a partir de horas 12:00 am a 15:30 pm.

El equipo técnico de supervisión designado por el SIFDE del Tribunal Electoral Departamental de La Paz supervisó el proceso de Elección Directa de Representantes a la Asamblea Legislativa del Pueblo Afroboliviano.

2.3 Número de participantes

La Comisión Técnica de supervisión, en el marco del procedimiento establecido, realizó el registro de participantes en la elección directa del representante NPIOC titular y suplente del Pueblo Afroboliviano a la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz por Normas y Procedimientos Propios, en cuyo registro totalizan 123 personas, entre hombres y mujeres, autoridades de la Comunidad del Pueblo Afroboliviano y autoridades invitadas. De los cuales 5 comunarios acreditados fueron representantes de cada comunidad para emitir su voto en representación de su comunidad.



Tribunal Electoral Departamental
LA PAZ

Autoridades Concejo Nacional Afroboliviano CONAFRO

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Nilo Vázquez Rey	Ejecutivo CONAFRO
2	Javier Terán Aguilar	Secretario de Educación
3	Milenca Vargas T.	Secretaria de Hacienda
4	Antonio Ugarte	Secretario de Justicia
5	Jaime Salazar Peña	Secretario Salud y Deportes
6	Inés Pinedo C.	Secretaria de Educación
7	Gabriel Maydana Charcas	Secretario Ambiental

Autoridades Invitadas

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Lilian García Arrascaita	Secretaria general Afro Originario Villa Remedios
2	Mario Poiche	Vicepresidente Yabatac
3	Gloria Marín	Representante de Tocaña
4	María campos	Representante de Palos Blancos.
5	Magna Mamani	Presidenta de Afro Lujmani.
6	Ademar Campos	Presidente de organización Chicaloma.
7	Jorge Almendra	Presidente de saya Naranjani.

Autoridades del Órgano Electoral Plurinacional (OEP)

Nº	Nombres	Cargo
1	Abog. Antonio Zacarias Condori Huanca	Vocal Tribunal Electoral Departamental de La Paz

2.4 Programa del Congreso Regional Extraordinario

En el Congreso Regional Extraordinario del Pueblo Afroboliviano se instaló a las 12:00 am del día sábado 27 de febrero de la presente gestión de acuerdo al siguiente Orden del día:

- 1 Himno Pueblo Afroboliviano.
- Control de asistencia de las comunidades afiliadas del pueblo Afroboliviano.



Tribunal Electoral Departamental
LA PAZ

- Palabras de Bienvenida a cargo del Anfitrión Ademar Campos.
- Palabras a cargo del representante del Ejecutivo CONAFRO Nilo Vásquez Rey.
- Palabras a cargo del Abog. Antonio Zacarias Condori Huanca Vocal Tribunal Electoral de La Paz.
- Danza Saya Afroboliviano.
- Presentación de Candidatos.
- Presentación de Propuestas por los Candidatos.
- Modalidad de Votación.
- Elección del Asambleísta Departamental titular y suplente.
- posesión.
- Clausura del Congreso Regional Extraordinario.

2.5 Desarrollo del Congreso Regional Extraordinario.

Se inició con la entonación del Himno Pueblo Afroboliviano, a cargo del Sra. Zenaída Pérez Salinas.

Control de asistencia de las comunidades afiliadas del pueblo Afroboliviano

N°	COMUNIDAD	PARTICIPANTES	
		SI	NO
1	Orisabol		NO
2	Tambor de Mayor	SI	
3	Yavalo	SI	
4	Taco	SI	
5	Colo maca		NO
6	Chicaloma	SI	
7	Naranjani	SI	
8	Villa Remedios	SI	
9	Kolpar	SI	
10	Chillamani	SI	
11	Cala cala	SI	
12	Dorado Chico		NO



Tribunal Electoral Departamental
LA PAZ

13	Tokaña	SI	
14	Chijchipa	SI	
15	Mururata	SI	
16	San Juaquin		NO
17	Cedrô mayo	SI	
18	Cruz loma	SI	
19	Palos Blancos	SI	
20	Caranavi	SI	
21	Cañavira		NO
22	Lujmani	SI	
23	Mucosabol	SI	

En el cuadro se puede advertir que de un total de 23 comunidades afiliadas, participaron del acto eleccionario 18 comunidades constituyéndose en la mayoría y estuvieron ausentes 5 comunidades.

Palabras de Bienvenida a cargo del Anfitrión Ademar Campos

. Refirió textual: "Doy la bienvenida a todos los pueblos Afrobolivianos que nos visitan, agradecer a los invitados presentes del TEDLP, tíos, tías que todos se sientan como en casa, quiero dar la bienvenida a todos los presentes....".

Palabras a cargo del representante del Ejecutivo CONAFRO Nilo Vásquez Rey

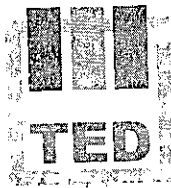
.Manifestó "tíos y tías, hermanos del tribunal Electoral, tengan muy buenas tardes, hoy es un día histórico queda marcado para todas las generaciones, hoy elegiremos a nuestro Asambleísta Departamental como Pueblo Afroboliviano, gracias a Dios tengo la oportunidad estar en la población de Chicaloma y les pido un voto de aplauso para nosotros para Chicaloma".

Palabras a cargo del Abog. Antonio Zacarias Condori Huanca Vocal Tribunal Electoral de La Paz.

. Expreso, textual "Tíos, tías me siento feliz por estar en este pueblo, de conocer la cultura la música que demuestran, el motivo por el cual nos encontramos es para supervisar la elección de un Asambleísta Departamental, hoy su pueblo elegirá por usos y costumbres a su Asambleísta Departamental que los representara, nosotros solo estaremos como veedores, ustedes siéntanse con la libertad de elegir a su asambleísta que va a representar a todo su pueblo...".

Danza Saya Afroboliviano

-Miembros de la comunidad de Chicaloma hicieron la presentación de la danza típica del lugar la Saya Afroboliviana, reflejando colorido y mucho entusiasmo.



Tribunal Electoral Departamental
LA PAZ

Presentación de Candidatos

Nº	Candidatos	Comunidad
1	Arturo Deheza García	Villa Remedios
2	Yvis Sanéz Cardón	Chicaloma
3	Sonia Huanca Pinedo	Irupana
TOTAL		3

El control de asistencia de los candidatos fue realizado por el Sr. Javier Terán Aguilar Secretario de Educación.

Presentación de Propuestas por los Candidatos

Sonia Huanca Pinedo, manifestó (textual): "tíos tías agradecida por la confianza, una de mis principales propuesta es para que realicemos nuestra Carta Orgánica que tanta falta nos hace, también hacer proyectos en base a las necesidades de nuestro pueblo y los hermanos Afros puedan reclamar sus derechos, tengo las ganas de trabajar siempre de la mano de CONAFRO..."

Yvis Sanéz Cardón, Indico (textual): "Agradecer a Dios por tener reunidos todas la población Sud Yungas y Nor Yungas que llegaron de distintas comunidades, tengo propuestas para todos, inicialmente trabajar con la fuente matriz que es CONAFRO, también haremos talleres de capacitación para poder llegar a hacer una Carta Orgánica, implementar la curricula Educativa y enseñar cultura e identidad Afroboliviana a todos nuestros jóvenes..."

Arturo Deheza García, refirió (textual): "Agradecer a la comunidad Villa Remedios por haber confiado en mí, unas de mis propuestas es hacer que nuestra personería jurídica se lleve adelante, lograr reunirnos y proponer proyectos de todas las necesidades que tiene nuestro población, Educación, Salud y el tema que más nos preocupa nuestra carta orgánica..."

Modalidad de Votación

Se establece la modalidad de voto por "voto secreto".

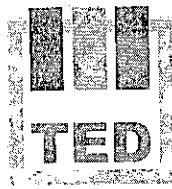
Elección del Asambleísta Departamental titular y suplente

Para proceder con la Elección, los que presidieron el Congreso Regional Extraordinario, orientaron la misma indicando que deben votar 5 acreditados mismos que representen a sus respectivas comunidades, entregándoles unos papeles en donde tenían que marcar el número de su candidatos de preferencia, en efecto salió ganador como **Titular Arturo Deheza García con 32 votos** y como **Suplente Yvis Sanéz Cardón con 29 votos**.

En la Elección participan un total de 61 electores entre hombres y mujeres afiliados al pueblo Afroboliviano quienes eligieron a sus autoridades a la Asamblea Legislativa.

Conteo de votos

Concluida la votación se procedió a desprecintar el ánfora y proceder con el conteo de votos, estableciendo el total de votos por su candidato de preferencia resultando lo siguiente:



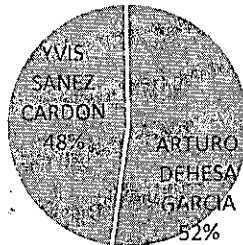
Tribunal Electoral Departamental
LA PAZ

RESULTADOS DE VOTACION

CANDIDATOS	VOTOS	%
1. ARTURO DEHEZA GARCIA	32	52
2. YVIS SANEZ CARDON	29	48
TOTAL	61	100

Como resultado de la Elección se tiene al Sr. ARTURO DEHEZA GARCÍA como Titular y en su condición de género como Suplente a la Sra. YVIS SANEZ CARDON.
En el siguiente cuadro se grafica el porcentaje de votación que han obtenido cada uno de los candidatos:

RESULTADOS DE VOTACION



■ ARTURO DEHESA GARCIA ■ YVIS SANEZ CARDON

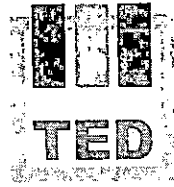
Posesión

Asimismo para el acto de posesión, el Sr. Javier Terán quien fue el encargado de realizar la posesión pidió a los dos electos tanto al titular como al suplente que hagan la señal de su preferencia y se procedió a toma de juramento y la posesión refirió (textual), "sírvanse expresar la señal de su preferencia Juran por Dios, la Patria, nuestros evangelios, nuestros ancestros Afroboliviano y se comprometen a trabajar con su organización juntamente con su ente matriz CONAFRO, si así lo hicieran la patria y el pueblo Afroboliviano los felicite caso contrario los demanden, pueden besar la señal de la cruz, quedan posesionados".

Clausura del Congreso Regional Extraordinario del Pueblo Afroboliviano.

Palabras a cargo del Presidente del Pueblo Afroboliviano, el moderador señalo (textual): "Agradezco la participación de todos los presentes y doy por clausurado el congreso regional extraordinario".

Av. 20 de Octubre Esq. Juan José Pérez N° 2001
Teléfono Piloto 2421018 - 2423037 • Fax 2423371
La Paz - Bolivia



Tribunal Electoral Departamental
LA PAZ

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La supervisión a la Elección Directa del representante NPIOC titular y suplente del pueblo Afroboliviano a la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz por Normas y Procedimientos Propios, fue efectuada por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) de acuerdo al Reglamento para la Supervisión a la Elección Directa de sus Representantes de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos por Normas y Procedimientos Propios aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°405/2020 de 21 de diciembre de 2020.

La comisión técnica del SIFDE/TEDLP en la actuación de campo y la supervisión al cumplimiento de las Normas y Procedimientos Propios del Pueblo Afroboliviano, verifico que cumplió conforme a sus Normas y Procedimientos Propios en la Elección Directa de sus representantes, tanto titular como suplente, a la Asamblea Legislativa. Concretamente cumplió la aplicación de sus Normas y Procedimientos Propios reflejados en el mismo proceso de elección, así como en la manifestación de los resultados del acto de elección de sus representantes titular y suplente respetando la alternancia de hombre y mujer.

Por todo lo mencionado, se recomienda a Sala Plena la aprobación del Informe de Supervisión que llevo a cabo la Comisión Técnica del SIFDE/TEDLP a la Elección Directa del Representante NPIOC titular y suplente del pueblo Afroboliviano a la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz por Normas y Procedimientos Propios.

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.


Arminha Mamani Mayta
TÉCNICO I
OBSERVACION ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN
SIFDE - TEDLP

ZYP/AZCH/amm
Adj. Lo citado
Cc: archivo

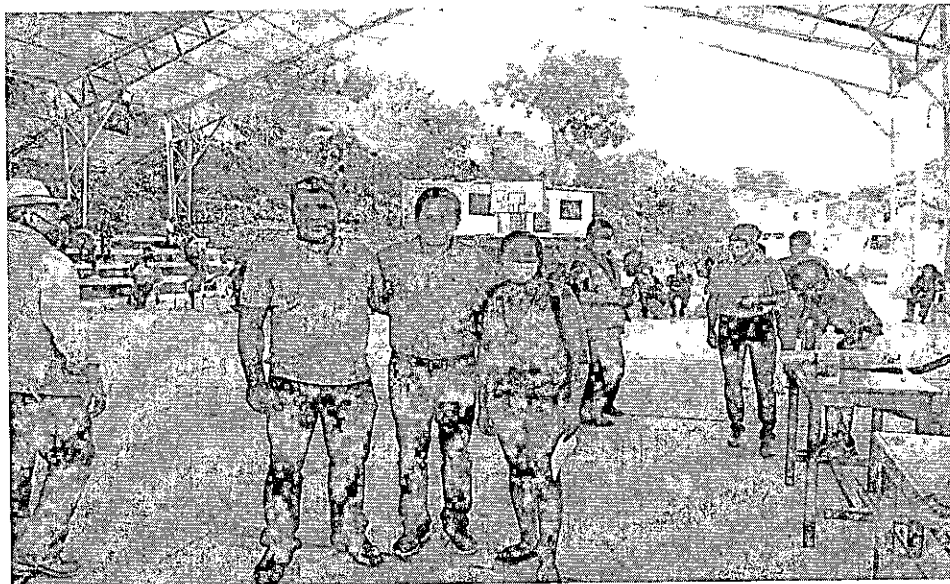


Tribunal Electoral Departamental
LA PAZ

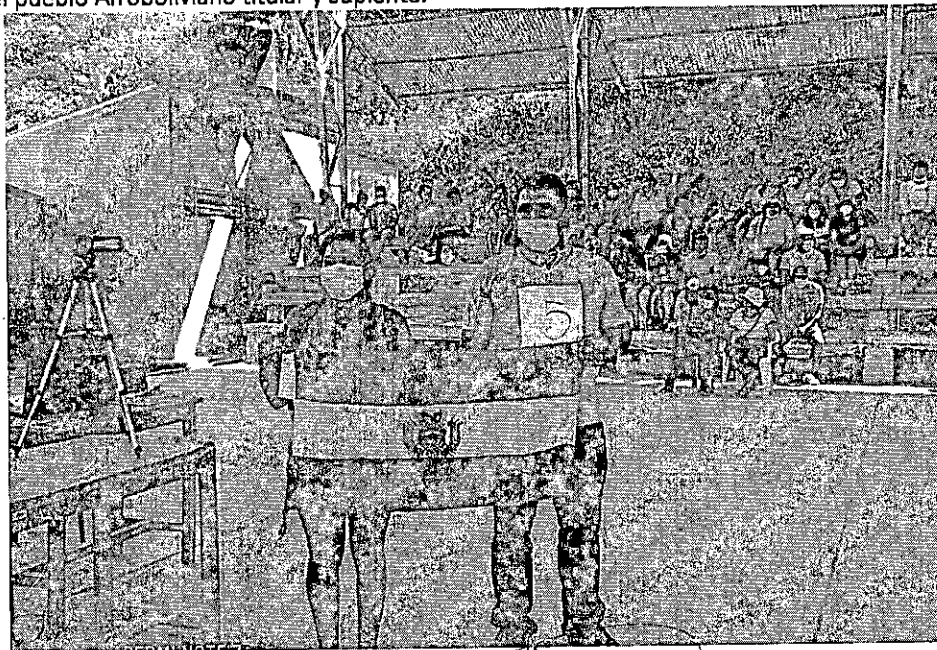
Adj. Lo citado
Cc: archivo

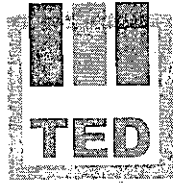
ANEXOS

Vocal Antonio Zacarias Condori Huanca del Tribunal Electoral de La Paz (se encuentra en el centro) junto a los electos titular y suplente.



Electos del pueblo Afroboliviano titular y suplente.

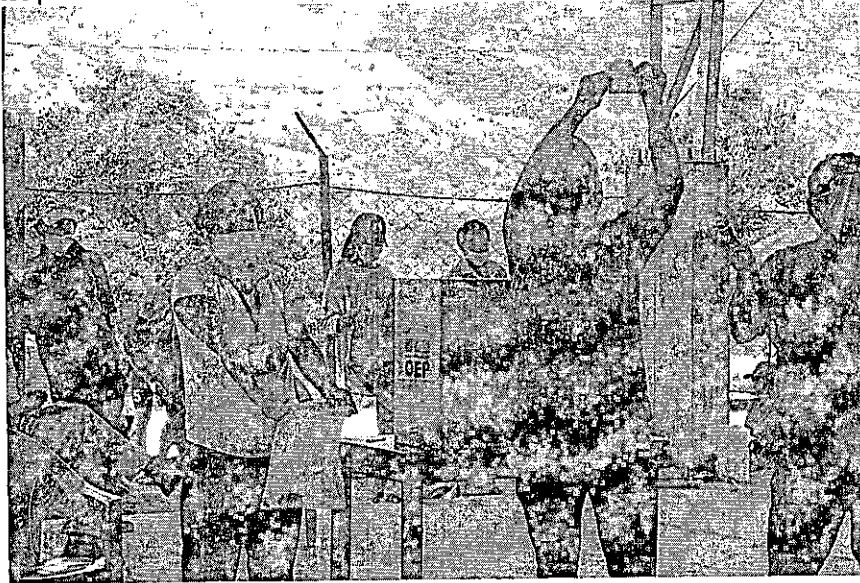




Tribunal Electoral Departamental
LA PAZ

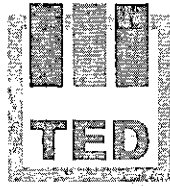
ANEXOS

Conteo de votos por el Pueblo Afroboliviano



Conteo de votos por el Pueblo Afroboliviano.





Tribunal Electoral Departamental
LA PAZ

ANEXOS

Baile Saya Afroboliviano junto a Directorio CONAFRO

